



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00801282- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente - de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. María Eugenia REALES, DNI: 28.344.936, quien prestará sus servicios en Programa Universidades Populares;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la secretaría de Extensión Universitaria y en el orden 116, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría en el orden 123;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – de Retribución Única - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. María Eugenia REALES, DNI: 28.344.936, el cual regirá a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Conrado Storani a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. MARIA EUGENIA REALES, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento y efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mp